



SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (“**SOL**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Soltec Power Holdings anuncia la firma de un acuerdo marco con Acciona Energía en España

Soltec Power Holdings hace público, que a través de su filial Soltec Energías Renovables S.L.U., ha firmado un acuerdo marco con Acciona Energía que contempla a Soltec como proveedor para el suministro de seguidores solares en los proyectos desarrollados por Acciona Energía. El acuerdo tiene una duración de tres años.

Adicionalmente, la compañía anuncia la firma de un primer contrato de suministro de seguidores solares, para un proyecto de 50 MW en la provincia de Cuenca (España), dentro del citado acuerdo marco.

En Molina de Segura (Murcia), a 14 de octubre de 2021

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.

D. Raúl Morales Torres

Presidente del Consejo de Administración